



Valencia a 8 de abril de 2019

CIRCULAR Nº 7 / 2019

ASUNTO: CURSO DE ENTRENADOR DE AJEDREZ DE NIVEL 2 – AÑO 2019

La Federación de Ajedrez de la Comunidad Valenciana convoca un curso de Entrenador de Ajedrez de Nivel II.

Esta formación deportiva tiene carácter condicional y está pendiente del reconocimiento por la Dirección General de Deporte de la Generalitat Valenciana. El reconocimiento de la formación se realizará si la Federación Deportiva cumple la normativa vigente en relación a la formación de entrenadores deportivos en periodo transitorio, de conformidad con:

- La disposición transitoria primera del R.D. 1363/2007, de 24 de octubre (BOE de 8/11/2007).
- La Orden ECD 158/2014, de 5 de febrero (BOE de 8/02/2014).
- El Plan formativo de la modalidad deportiva de Ajedrez (BOE de 7/02/2013).

Para poder acceder al reconocimiento de la actividad de formación deportiva la Federación de Ajedrez de la Comunidad Valenciana ha firmado una declaración responsable en el mes de abril de 2019 asumiendo la responsabilidad del cumplimiento de los requisitos establecidos.

La acreditación del mérito deportivo, el bloque específico y el control del periodo de prácticas corresponde a la Federación.

PERÍODO DE INSCRIPCIÓN: desde el 8 de abril al 1 de mayo de 2019.

PUBLICACIÓN LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS: 2 de mayo de 2019.

FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA EN EL CURSO: 3 al 7 de mayo de 2019.

NÚMERO de PLAZAS: 30*

* La Federación se reserva el derecho de anular el curso de entrenador en el caso de que no se alcance el número mínimo de 12 alumnos/as.



REQUISITOS de ACCESO:

a) Generales:

- Estar en posesión del título de Graduado en ESO o equivalente (también se puede acceder acreditando la superación de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio o superior).
- Certificado o diploma de título de Entrenador de Ajedrez de Nivel 1 en período transitorio. Dicha acreditación deberá ir diligenciada por el organismo autonómico competente en materia de formación deportiva.

b) Específicos:

- Jugador federado en la Federación Española de Ajedrez y tener o haber tenido en los últimos tres años un ELO igual a superior a 1800. Dicha puntuación se ha de tener en el momento de la formalización de la matrícula o haberse tenido en los tres años anteriores a la celebración del mismo.

CARGA LECTIVA (540 h.)

BLOQUE COMÚN		BLOQUE ESPECÍFICO		
Área	Horas	Área	Horas	
			On line	Presenciales
Bases del aprendizaje deportivo	45	Formación Técnica, Táctica y Reglamento	123	17
Bases del entrenamiento deportivo	65	Didáctica del Ajedrez	17	3
Deporte adaptado y discapacidad	20	Área de organización de eventos y competiciones	4	1
Organización y legislación deportiva	20	Modalidad adaptada	12	3
Género y deporte	10			
Total	160	Total	180	

PERÍODO de PRÁCTICAS: 200 horas.

<http://www.formaciondeportiva.gva.es/es/periodo-de-practicas>

Se realizarán en la modalidad o especialidad deportiva de ajedrez tras finalizar el período lectivo, y podrá iniciarse siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- Que el alumno haya superado la totalidad de las áreas del Bloque Específico.
- Que haya superado la totalidad de las áreas del Bloque Común o se encuentre matriculado en el mismo.

Se llevarán a cabo en centros o establecimientos de titularidad pública o privada, o a través de asociaciones deportivas legalmente constituidas e inscritas en los correspondientes



Registros de Asociaciones Deportivas de las Comunidades Autónomas y datos de alta en la correspondiente Federación Deportiva Autonómica.

Nota: Cuando no se presente la documentación o credencial relativa al período de prácticas en la Federación Deportiva en el plazo establecido, el alumno será calificado como No Apto, teniendo la opción de acreditar esta formación más adelante, en cuyo caso se podrá expedir el Diploma de Entrenador de Ajedrez.

La presentación del certificado de prácticas se llevará a cabo durante un período máximo de 12 meses, a partir de la publicación de las notas de las áreas del bloque específico. En este sentido, se tomará como referencia el día siguiente a la fecha establecida para la convocatoria ordinaria del Bloque Específico.

CALENDARIO:

Bloque Común: se imparte a distancia a través de **Aula Virtual** con una única jornada presencial evaluable, por lo que es imprescindible que el alumno disponga al menos de:

- Un ordenador con conexión a Internet con el que poder conectarse al curso y contactar con los profesores.
- Una cuenta de correo electrónico.

Bloque Específico:

- Se imparte a distancia a través de **Aula Virtual** con tres jornadas presenciales.
 - a) Se realizará una primera clase presencial y de presentación del curso el **sábado 11 de mayo de 2019** en la sala de reuniones de la FACV, ubicada en la Calle Guillem de Castro, número 65, puerta 9, 46008 Valencia. **La asistencia es obligatoria.**
 - b) Se realizará una segunda clase presencial el sábado **18 de mayo de 2019** con el fin de completar aquellos contenidos esencialmente prácticos que no puedan ser estudiados a través del aula virtual. La asistencia es obligatoria, la jornada es evaluable y su no asistencia influirá en la nota del alumno o alumna.
 - c) Se realizará una tercera y cuarta clase presencial el sábado **25 de mayo y el sábado 22 de junio de 2019** con el fin de completar aquellos contenidos esencialmente prácticos que no puedan ser estudiados a través del aula virtual. La asistencia es obligatoria, la jornada es evaluable y su no asistencia influirá en la nota del alumno o alumna.

Nota: dependiendo del origen y número de inscritos las sedes podrán combinarse de manera flexible para atender a las tres provincias que conforman la Comunidad Valenciana.



	B. COMÚN	B. ESPECÍFICO
Sede	Aula Virtual	Aula Virtual
Inicio	2.9.2019	08.05.2019
Final periodo lectivo	20.11.2019	31.08.2019
Jornada Presencial	16.11.2019 - F.C.A.F.E.	11.05.2019
	(C/ GascóOliag, 3 - Valencia)	18.05.2019
		25.05.2019
		22.06.2019
		(Sala reuniones sede FACV)
Convocatoria Ordinaria	23.11.2019 (9 h.)	27.07.2019 (10 a 13 h.)
Convocatoria Extraordinaria	20.12.2019 (17 h.)	31.08.2019 (10 a 13 h.)

PRECIO TOTAL del CURSO

BLOQUE ESPECIFICO: 650 €	BLOQUE COMÚN: 96,40 €	TOTAL CURSO: 746,40 €
--------------------------	-----------------------	------------------------------

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

PERÍODO DE INSCRIPCIÓN (hasta el 1 de mayo de 2019):

Las solicitudes de inscripción deben presentarse en la Federación de Ajedrez de la Comunidad Valenciana. Se adjuntará la siguiente documentación:

- Hoja de aceptación de la política de privacidad y tratamiento datos personales firmada.
- Datos personales, correo electrónico y teléfono móvil.
- Fotocopia del DNI.
- Fotocopia del título académico de ESO o equivalente. También se puede acceder acreditando la superación de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio o superior.
- Jugador federado en la Federación Española de Ajedrez y tener o haber tenido en los últimos tres años un ELO igual a superior a 1800. Dicha puntuación se ha de tener en el momento de la formalización de la matrícula o haberse tenido en los tres años anteriores a la celebración del mismo.
- Certificado o Diploma del título de Entrenador de Ajedrez de Nivel 1 en período transitorio. Dicha acreditación deberá ir diligenciada por el organismo autonómico competente en materia de formación deportiva.



PUBLICACIÓN LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS (web Federación): **2 de mayo de 2019.**

FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA EN EL CURSO: **3 al 7 de mayo de 2019.**

INFORMACIÓN

Para más información dirigirse a:

Federación de Ajedrez de la Comunidad Valenciana.
Calle Guillem de Castro, número 65, puerta 9, 46008 Valencia
(+34) 96 315 30 05 correo@facv.org
www.facv.org

Documentación a presentar (para la MATRÍCULA):

- 1) Resguardo del ingreso de la cuota del curso según la modalidad elegida.
- 2) Justificante de abono de la **TASA del bloque común**. En el caso de acogerse a la bonificación o exención de tasas, presentar la documentación acreditativa que justifique dicha bonificación o exención.

EXENCIONES TASA BLOQUE COMÚN: 100%.

- Familia **numerosa** categoría Especial.
- Familia **monoparental** categoría Especial.
- **Víctimas de actos de violencia sobre la mujer** que acrediten esta condición.
- Alumnado en **situación de exclusión social** (acreditado por el órgano competente en materia de bienestar social del ayuntamiento de residencia).

BONIFICACIONES TASA BLOQUE COMÚN:.

- **Deportistas de Elite** Comunitat Valenciana: **50%**.
- Familia **numerosa** categoría General: **50%**.
- Familia **monoparental** categoría General: **50%**.

(Mod 046: Concepto 9658.Tasa por actividades de formación deportiva. Curso de Entrenadores Deportivos. Autoliquidación).

<http://atv.gva.es/va/tributos-impuestos-declaraciones-tasas-046-conseducacion>

- 3) Impreso relleno de SOLICITUD de certificado de matrícula en centro autorizado al objeto de poder solicitar al CSD la **COMPENSACIÓN de ÁREAS del bloque común** (solo es necesario cuando la titulación académica lo permita).

<http://www.formaciondeportiva.gva.es/va/compensacion-de-areas>



PAGO del Bloque Específico

El pago habrá de efectuarse mediante ingreso bancario en la cuenta de la **Federación de Ajedrez de la Comunidad Valenciana**:

Bankia ES73 2038 6585 7330 0051 9995

Caixa Popular ES29 3159 0066 9722 7028 6228

En el pago deberán hacerse constar los siguientes datos:

- ✓ Nombre y apellidos del interesado/a.
- ✓ Concepto: Matrícula curso entrenador nivel 2 2019.

BONIFICACIONES EN EL PAGO DE LA TASA DE LA FACV (650 EUROS)

BLOQUE ESPECÍFICO Y BLOQUE DE FORMACIÓN PRÁCTICA

- El alumno o alumna podrá acogerse a uno de estos supuestos:
 - Deportistas con licencia federativa en la CV en vigor - 600 euros.
 - Deportistas de élite de la Comunitat Valenciana en la modalidad de ajedrez - 400 euros (deberá adjuntarse la publicación, en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana, del listado de deportistas de élite de la CV en el que aparezca su nombre completo).
 - Discapacitados, víctimas de violencia de género o víctimas del terrorismo - 500 euros (deberá adjuntarse documento oficial acreditativo expedido por la conselleria competente en materia de bienestar social).
 - Personas en situación de desempleo - 400 euros (deberá adjuntarse tarjeta de desempleo).
- El pago podrá fraccionarse, de manera opcional, en dos cantidades simétricas: un pago antes de finalizar el 7 de mayo (formalización inscripción y matrícula) y un segundo pago la semana del 22 al 29 de junio (antes de la fecha de exámenes en convocatoria ordinaria del mes de julio). El impago de esta segunda cuota supondrá la no realización del examen en convocatoria ordinaria. Si persiste el impago, el alumno no podrá ser evaluado en convocatoria extraordinaria y obtendrá la calificación de "No apto".
 - El abandono del curso por causa debidamente justificada supondrá el poder llevar a cabo el mismo en sucesivas convocatorias.
 - El abandono del curso sin causa justificada supondrá la pérdida del pago correspondiente a la matrícula.



OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS

Horarios Clases Presenciales del Bloque Específico

Fecha		horario	Carga Lectiva	Profesores	Contenidos	Sede
DIA	MES					
11	Mayo	Mañana: 09:00-14:00 Tarde 16:00-19:00	8	Julen L. Arizmendi Luis Barona Boj Gustavo Martínez Serrano	Formación técnico-táctica y reglamento	Sala reuniones sede FACV
					Didáctica del ajedrez	
					Área de organización de eventos y competiciones	
					Modalidad adaptada	
18	Mayo	Mañana: 10:00-13:00 Tarde 15:30-20:30	8	Julen L. Arizmendi Luis Barona Bo Gustavo Martínez Serrano j	Formación técnico-táctica y reglamento	Sala reuniones sede FACV
					Didáctica del ajedrez	
					Área de organización de eventos y competiciones	
					Modalidad Adaptada	
25	Mayo	Mañana: 10:00-13:00 Tarde 15:30-20:30	8	Julen L. Arizmendi Luis Barona Boj Gustavo Martínez Serrano	Formación técnico-táctica y reglamento	Sala reuniones sede FACV
					Didáctica del ajedrez	
					Área de organización de eventos y competiciones	
					Modalidad Adaptada	
22	Junio	Mañana: 10:00-13:00 Tarde 15:30-20:30	8	Julen L. Arizmendi Luis Barona Boj Gustavo Martínez Serrano	Formación técnico-táctica y reglamento	Sala reuniones sede FACV
					Didáctica del ajedrez	
					Área de organización de eventos y competiciones	
					Modalidad Adaptada	
27	Julio	10:00-13:00	3	Julen L. Arizmendi Gustavo Martínez Serrano Luis Barona Boj	Exámenes Convocatoria Ordinaria	Sala reuniones sede FACV
31	agosto	10:00-13:00	3	Julen L. Arizmendi Gustavo Martínez Serrano Luis Barona Boj	Exámenes Convocatoria Extraordinaria	Sala reuniones sede FACV

Criterios de Evaluación



NOTA final. En el Bloque Específico se establece del siguiente modo:

- Examen presencial: 65%
- Módulos que conforman las áreas: 30%
- Foro evaluable: 5%.

Asistencia y Formación Presencial

Es obligatorio asistir al menos al 80% de las clases presenciales que tendrán lugar los días 11 y 18 de mayo en la Sala de reuniones de la FACV, Calle Guillem de Castro, número 65, puerta 9, Valencia.

Plataforma Moodle (módulos que conforman las áreas) (30%)

El bloque específico de ajedrez está compuesto por diferentes módulos. El proceso de evaluación se registrará por la superación de cada uno de los módulos que integran cada una de las áreas del Plan Formativo de Ajedrez.

área de formación técnica, táctica y reglamento	20%
área de didáctica del ajedrez	5%
área de modalidad adaptada	4%
área de organización de eventos y competiciones	1%

Es necesario superar todos los módulos de los que consta cada área. **La superación de todos los módulos y áreas del bloque específico de ajedrez antes del 27 de julio se valorará con un 30% de la nota final.**

Nota: antes de comenzar cada módulo, es necesario leer atentamente las **instrucciones** que figuran al comienzo de cada apartado. Las dudas sobre cualquier fase del proceso serán dirigidas a través del correo electrónico a cada uno de los ponentes responsables del módulo.

Exámenes Convocatoria Ordinaria y Extraordinaria (65%)

Todo el alumnado se presentará al Examen Ordinario (22 de junio) en la Sala de reuniones de la sede de la FACV (*Calle Guillem de Castro, número 65, puerta 9, Valencia*).

El alumnado que no supere la prueba ordinaria, se presentará a la **convocatoria extraordinaria del día 31 de agosto**.

El examen correspondiente a cada convocatoria podrá constar de:



1. Preguntas de respuesta múltiple (test) o respuesta corta.
2. Redacción sobre un supuesto práctico a elegir entre dos opciones.

Nota: Se necesitará una calificación mínima de 4 para efectuar la suma del resto de porcentajes que componen la nota final.

Foro evaluable (5%)

Interacción, debate y coloquio *on line*.

Devoluciones de la tasa del Bloque Común

Conforme se establece en la Ley 20/2017, de 28 de diciembre, de la Generalitat, de tasas en su artículo 1.2-6, los criterios a tener en cuenta para su devolución serán los siguientes:

- Cuando la no utilización, prestación o realización resulte imputable a la administración, la devolución deberá practicarse de oficio por esta, sin perjuicio del derecho de la persona interesada a solicitarla.
- Cuando la no utilización, prestación o realización tenga su origen en causa de fuerza mayor, la devolución procederá previa solicitud de la persona interesada, siempre que esta pruebe suficientemente dicha fuerza mayor, salvo que se derive de un acontecimiento notorio, en que la administración actuará de oficio. Se considerará causa de fuerza mayor a los efectos de la devolución de tasas las situaciones de violencia de género que motivan un cambio de lugar de residencia.
- Cuando el alumno acredite mediante certificación del C.S.D. la convalidación de la totalidad de las áreas de estudio del Bloque Común.

Bloque Común

Como complemento al desarrollo del curso se celebra una jornada presencial en HORARIO de MAÑANA donde asistirán los profesores de las distintas áreas. El objetivo es plantear a los distintos profesores cuestiones relacionadas con los contenidos de las áreas del curso y nivel. La asistencia a la jornada es EVALUABLE para la nota final del curso. Fecha: Sábado, 16 de noviembre de 2019 en la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte (F.C.A.F.E.). Universidad de Valencia - Campus de Blasco Ibáñez - C/ Gascó Oliag, 3 - Valencia.

Evaluación: la nota final en el Bloque Común se establece del siguiente modo:

- Examen presencial: 65%
- Cuestionarios: 20%
- Foros evaluables: 5%.
- Jornada Presencial: 10%



FEDERACIÓN DE AJEDREZ DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

C/ Guillem de Castro, 65 puerta 9 - 46008 València (España)

Teléfono: 963153005

www.facv.org correo@facv.org

ESTRUCTURA Y CALENDARIO DEL CURSO

Bloque Común

Impartido por la Dirección General de Deporte (DGD).

<http://www.formaciondeportiva.gva.es/va/bloque-comun>

Bloque Específico

Impartido por la Federación de Ajedrez de la Comunidad Valenciana.

El bloque específico se imparte a través de un **Aula Virtual**:

<https://www.tuinstitutoonline.com/aula/course/index.php?categoryid=3>

Fdo.: José A. Polop Morales

Secretario General FACV